

RESOLUCIÓN No. 0974

26 AGO 2019

Por la cual se realiza un encargo de funciones**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007, el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, establece que "Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través de encargo con empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que la funcionaria Ana Clemencia Silva Nigrinis, Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, fue incapacitada por los días 26 y 27 de agosto del presente año, según certificado de incapacidad No. 186295 expedido por Servicios de Salud Domiciliarios ADOM, allegado al Grupo de Talento Humano mediante memorando radicado con el No. 2019008820-I del 26 de agosto de 2019.

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por la incapacidad médica otorgada a la funcionaria Ana Clemencia Silva Nigrinis, es procedente efectuar un encargo de funciones del empleo Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, durante la incapacidad de la funcionaria titular del mismo.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Encargar a **MARÍA VICTORIA CAMARGO CORTÉS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.496.497, de las funciones del empleo de Vicepresidente Grado 03, de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza por los días 26 y 27 de agosto, mientras la titular del mismo se encuentra en incapacidad médica.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 AGO 2019


MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO
Presidente

Elaboró: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: Ana Esperanza Castro - Contratista Secretaría General
Aprobó: Mónica María Moreno Bareño – Secretaria General



